



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 3 de Octubre de 2.008.-

Expediente N° 8.735/07.-

Res. C. D. N° 415/08.

VISTO: Estas actuaciones por las que Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación de Docentes del Departamento de Química sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo III: Auxiliares Docentes), en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.D.: N° 125/07; N° 127/07; N° 137/07; N° 138/07; N° 142/07; N° 146/07 (rectificada por Resolución C.D. N° 201/07) y N° 148/07 se incorpora al Régimen de Permanencia a las docentes Lic. Lilian Emilia Davies; Dra. Berta Mercedes Di Carlo; Lic. María Rita Martearena; Lic. Adela Isabel Guadalupe Mercado; Prof. Rubén Arturo Quinteros; Lic. María Antonia Toro y Dra. María Laura Uriburu Monasterio, respectivamente.

Que, a fs. 04 y 80 el Departamento Docente de Química propone nómina de profesores para integrar la pertinente Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 141 vta., Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 23-09-08, expresa que, analizados los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para tal fin se aconseja aprobar la misma.

Que, previo al respectivo sorteo, este cuerpo colegiado, atento a lo establecido en la reglamentación vigente, adopta el criterio de que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular y los dos (2) restantes sean locales, adoptando idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes.

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 24-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, y por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes Lic. Lilian Emilia Davies; Dra. Berta Mercedes Di Carlo; Lic. María Rita Martearena; Lic. Adela Isabel Guadalupe Mercado; Prof. Rubén Arturo Quinteros; Lic. María Antonia Toro y Dra. María Laura Uriburu Monasterio del Departamento de Química, sujetos al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

Res. C. D. N° 415/08.

TITULARES	SUPLENTES
-Delicia Ester Acosta	-Héctor Raúl Ferreya
-Aída Ben Altabef	-Ana Cristina Molina
-Raquel Liliana Salomón	-María Alejandra Torrea
	-Ada Virginia Cazón Narváez
	-Norma Teresa Zorrilla de Salas
	-Marilena Lefter de Gamarra
	-Hugo Isidoro Geronazzo
	-Carmela Adamo

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Departamento Docente de Química; Docentes: Lic. Lilian Emilia Davies; Dra. Berta Mercedes Di Carlo; Lic. María Rita Martearena; Lic. Adela Isabel Guadalupe Marcado; Prof. Rubén Arturo Quinteros; Lic. María Antonia Toro y Dra. María Laura Uriburu Monasterio; miembros de la Comisión Evaluadora designada y dése amplia difusión en el ámbito de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVASE.-

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS